

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda  
Secretaría Ejecutiva



Ref.: 5-19 adj. lotes II y V

**EXPEDIENTE:** 5/2019.

**ASUNTO:** adjudicación contrato obras regeneración urbana de los lotes II y V de la fase II del "ARU 29 de octubre".

**ÓRGANO COMPETENTE:** Junta de Gobierno.

## PROPUESTA DE ACUERDO:

La funcionaria que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone sea adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente núm. 5/2019, relativo al contrato de obras de regeneración urbana del "ARU 29 de octubre", Fase II, de Valladolid.

1º.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 27 de diciembre de 2019 se aprueba el expediente de contratación así como los Proyectos Técnicos, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el gasto correspondiente, disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

2º.- Dentro del período de licitación se han presentado las siguientes ofertas:

- Lote II. HARAL 12, Servicios y Obras, S.L.
- Lote III. Ninguna.
- Lote IV. Ninguna.
- Lote V. D-TODO, Ingeniería y Desarrollo, S.L.; HARAL 12, Servicios y Obras, S.L. y TOYRSA.

3º.- Convocada la oportuna licitación y previos los trámites establecidos legalmente para el procedimiento abierto, se propone la adjudicación a las empresas que a continuación se indican, habiendo obtenido la puntuación que a continuación se indica:

- Lote II. HARAL 12, Servicios y Obras, S.L., con una puntuación de 100 puntos por ser la única oferta que se ha presentado.
- Lote V. D-TODO, Ingeniería y Desarrollo, S.L., con una puntuación de 80,99 puntos, siendo la mejor oferta económica, después de la oferta de HARAL 12, Servicios y Obras, S.L. que no puede ser adjudicataria, al ser ya de otro lote, por el que había mostrado preferencia.

C/ San Benito, 1  
47003 Valladolid  
Tfno 983 42 61 80

---

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA INMACULADA  
CARRERA DE LA RED  
Fecha Firma: 13/04/2020 16:30

MANUEL  
SARAVIA MADRIGAL  
Fecha Firma: 13/04/2020 18:41

Fecha Copia: 15/04/2020 09:57

Código seguro de verificación(CSV): 6cc0fbd35d615ade574e9dde7663a2fd8fca7fd5  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

4º.- En calidad de licitador con la oferta económicamente más ventajosa para los lotes II y V, respectivamente y, dentro del plazo concedido, por las empresas HARAL12, Obras y Servicios, S.L. y D-TODO, Ingeniería y Desarrollo, S.L., se ha presentado la documentación que se les había requerido, en función de lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, así como en la Cláusula 23.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares modelo de obras, habiendo sido constituidas las correspondientes garantías definitivas en aval, con los siguientes importes: veinticinco mil ochocientos setenta y un euros con treinta y nueve céntimos (25.871,39 €) en el lote II y diecisiete mil ochocientos noventa y nueve euros con cuarenta y seis céntimos (17.899,46 €) en el lote V.

5º.- El órgano competente para la aprobación de la presente contratación es la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público y los acuerdos de delegación de este Ayuntamiento.

Por lo expuesto, esta **JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA:**

**PRIMERO.** - Declarar válido el acto licitatorio.

**SEGUNDO.** - Declarar desierta la adjudicación de los lotes III y IV del contrato de obras de regeneración urbana de la fase II del "ARU 29 de octubre", fase II, al no haberse presentado ninguna oferta.

**TERCERO.** - Adjudicar los lotes II y V del contrato de obras de regeneración urbana de la fase II del "ARU 29 de octubre", a las empresas que se indican a continuación, al ser las ofertas más ventajosas por las razones expuestas en la parte expositiva de la presente resolución, con las condiciones que a continuación se indican y demás condiciones que figuran en su oferta y en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares:

- **Lote II. Rehabilitación de 4 bloques en la calle Villabáñez núms. 8 y 10 y calle Periquito núms. 2 y 4.**
  - Adjudicatario: HARAL 12, Servicios y Obras, S.L., con C.I.F. B47689567.
  - Precio de adjudicación: 517.427,80 €, con un IVA del 10% de 51.742,78 €, lo que hace un total de 569.170,58 €.
  - Plazo de ejecución: 5 meses desde la fecha del acta de comprobación del replanteo.
  - Plazo de garantía: 2 años (1 año ampliado en 365 días).
  - Actuaciones que se van a realizar durante los dos años del plazo de garantía por un importe de: 47.454,18 €, IVA excluido.
  - Mejoras de seguridad y anti-vandalismo: 3.907,19 €.
  
- **Lote V. Reurbanización de los lotes II, III y IV.**
  - Adjudicatario: D-TODO, Ingeniería y Desarrollo, S.L., con C.I.F. B47483680.

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA INMACULADA  
CARRERA DE LA RED  
Fecha Firma: 13/04/2020 16:30

MANUEL  
SARAVIA MADRIGAL  
Fecha Firma: 13/04/2020 18:41

Fecha Copia: 15/04/2020 09:57

Código seguro de verificación(CSV): 6cc0fbd35d615ade574e9dde7663a2fd8fca7fd5  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda  
Secretaría Ejecutiva



- Precio de adjudicación: 357.989,26 €, con un IVA del 21 % de 75.177,74 €, lo que hace un total de 433.167,00 €. Plazo de ejecución: 5 meses desde la fecha del acta de comprobación del replanteo.
- Plazo de garantía: 5 años (1 año ampliado en 4 años).
- Actuaciones que se van a realizar durante los cinco años del plazo de garantía por un importe de: 42.370 €, IVA excluido.

**CUARTO.-** A fin de hacer frente a la ejecución del contrato de obras de regeneración urbana de la fase II del "ARU 29 de octubre", procede:

- **LOTE II. Rehabilitación de 4 bloques en la calle Villabáñez núms. 8 y 10 y calle Periquito núms. 2 y 4.**
  - Comprometer por las obras, a favor de HARAL 12, Servicios y Obras, S.L., un gasto de 569.170,58 €, IVA incluido, con cargo a la partida 02.151.2.609 del presupuesto municipal de 2020.
  - Comprometer en concepto de pago por los servicios de control de calidad del presente contrato, a favor de la empresa INCIDEC, S.L.U. con C.I.F. B47731914, la cantidad de diez mil ochocientos cuarenta y nueve euros con cuatro céntimos (10.849,04 €), IVA incluido, con cargo a la partida 02.151.2.609 del presupuesto municipal de 2020.
  - Comprometer en concepto de pago por las labores de coordinación en materia de seguridad y salud del presente contrato, a favor de la empresa INCOPE CONSULTORES, SL (CIF B-83665513) la cantidad de dos mil quinientos seis euros y trece céntimos (2.506,13 €), IVA incluido, con cargo a la partida 02.151.2.609 del presupuesto municipal de 2020.
- **LOTE V. Reurbanización de los lotes II, III y IV.**
  - Comprometer por las obras, a favor de D-TODO, Ingeniería y Desarrollo, S.L., un gasto de 433.167,00 €, IVA incluido, con cargo a la partida 02.151.2.609 del presupuesto municipal de 2020.
  - Comprometer en concepto de pago por los servicios de control de calidad del contrato del presente contrato, a favor de la empresa INCIDEC, S.L.U. con C.I.F. B47731914, la cantidad de ocho mil seiscientos dieciséis euros con cincuenta y cuatro céntimos (8.616,54 €), IVA incluido, con cargo a la partida 02.151.2.609 del presupuesto municipal de 2020.

C/ San Benito, 1  
47003 Valladolid  
Tfno 983 42 61 80

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA INMACULADA  
CARRERA DE LA RED  
Fecha Firma: 13/04/2020 16:30

MANUEL  
SARAVIA MADRIGAL  
Fecha Firma: 13/04/2020 18:41

Fecha Copia: 15/04/2020 09:57

Código seguro de verificación(CSV): 6cc0fbd35d615ade574e9dde7663a2fd8fca7fd5  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

- Comprometer en concepto de pago por las labores de coordinación en materia de seguridad y salud del presente contrato, a favor de la empresa INCOPE CONSULTORES, SL (CIF B-83665513) la cantidad de mil novecientos noventa euros y cuarenta y dos céntimos (1.990,42 €), IVA incluido, con cargo a la partida 02.151.2.609 del presupuesto municipal de 2020.

**QUINTO.-** Designar como responsable del contrato a la persona que se indican a continuación:

- Lote II. Carlos Javier González García, arquitecto.
- Lote V. Irene Serrano Muñoz, arquitecta.

**SEXTO.-** Formalizar el correspondiente contrato en documento administrativo, ante fedatario público municipal y requerir a la empresa adjudicataria a que concurra a dicha formalización en la fecha que le sea señalada por el Ayuntamiento, dentro del plazo máximo de quince días desde la notificación de la presente resolución. De no formalizarse el contrato por causas imputables al contratista se le reclamarán los daños y perjuicios correspondientes. En ningún caso podrá comenzarse la ejecución del presente contrato sin su previa formalización.

**SÉPTIMO.-** Delegar en el Sr. Concejel del Área los actos que se dicten en la ejecución del presente contrato.”

Documento firmado ELECTRÓNICAMENTE por la jefa de la secretaría ejecutiva con el visto bueno del Sr. Concejel del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda.

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA INMACULADA  
CARRERA DE LA RED  
Fecha Firma: 13/04/2020 16:30

MANUEL  
SARAVIA MADRIGAL  
Fecha Firma: 13/04/2020 18:41

Fecha Copia: 15/04/2020 09:57

Código seguro de verificación(CSV): 6cc0fbd35d615ade574e9dde7663a2fd8fca7fd5  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**Asunto:** Adjudicar los Lotes II y V del contrato de obras de regeneración urbana de la Fase II del "ARU 29 de octubre.

**Expediente:** 5/2019

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

**JUNTA DE GOBIERNO**

**Sesión ordinaria del día 22 de abril de 2020.**

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó el acuerdo propuesto.

Vº Bº y cúmplase,  
EL ALCALDE,

Óscar Puente Santiago.  
(firmado electrónicamente)

Acordado y Certifico,  
LA SECRETARIA DE LA JUNTA,

María Sánchez Esteban.  
(firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Correo-e: sga@ava.es

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

OSCAR

PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 14/05/2020 13:35

MARIA

SÁNCHEZ ESTEBAN

Fecha Firma: 15/05/2020 10:05

Fecha Copia: 15/05/2020 12:40

Código seguro de verificación(CSV): aa5abfda3b216d9f969b4661a02d13dbb3cd487b

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---